

QUILLOTA, .15 ADR 2019

NUM.: - 4207

EXENTO N°: 2166

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## VISTOS:

1.- El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 03.01.2011, y Decreto Alcaldicio Nro.751 de fecha 31.01.2011 que designa a MARÍA MARLENE OSSANDON BRIONES, RUT como Asistente de Párvulos;

2.- Anexo de contrato por traslado;

3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO:**

PRIMERO REGULARÍZASE el traslado de MARÍA MARLENE OSSANDON BRIONES, RUT Asistente de Párvulos, a Jardín Infantil Pequeños Pintores, a contar del 06 de Marzo de 2014.

**SEGUNDO: ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 03.01.2011 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/csf.-

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-



## ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 10 de Abril de 2019, de común acuerdo de las partes, han determinado modificar la CLAUSULA TERCERA del Contrato de Trabajo Indefinido de MARÍA MARLENE OSSANDON BRIONES, RUT , Asistente de Párvulos, a fin de actualizar el lugar de trabajo al JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES, a contar del 06 de Marzo de 2014.

MARIA OSSANDON BRIONES

ALCALDE \*

ALCALDE \*

ALCALDE AJARDO

ALCALDE